



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00339 00
Proceso	Verbal
Demandantes	Acción Sociedad Fiduciaria
Demandados	Luis María Díaz Díaz
Providencia	Reanuda proceso

Dado que se encuentra vencido el término de suspensión, decretado en auto del 16 de septiembre de 2021, se reanuda el proceso de la referencia.

Previo a continuar con el trámite de la causa, se requiere a las partes para que, en el término de ejecutoria de la presente providencia, procedan a manifestar si en el tiempo transcurrido, llegaron a algún acuerdo o transacción que dé lugar a la terminación del proceso.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.B

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fff087094820f14089c3eaeac4369346ff09f87cd8920a8767c927d2fa61d1bb**

Documento generado en 30/09/2022 02:37:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>